REAJUSTE DE PRECIOS

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato N°	8364/2021
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1596/2020.-
Descripción	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN MARÍA AUXILIADORA.-
Identificador (ID)	376413.-
Ítem/Lote	-
Proveedor o Contratista	CONSORCIO MARÍA AUXILIADORA (14 DE JULIO S.A. – TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.)
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Supervisión de Estaciones.-
Fecha de suscripción del Contrato	21/10/2021.-
Vigencia del Contrato	HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA.-
Documento de Solicitud del Proveedor o Contratista	Expedientes: 1000062603; 1000062604.-
Fórmula de Reajuste	$Ap = P_o\left(0{,}2 + 0{,}4\frac{S}{S_o} + 0{,}2\frac{C}{C_o} + 0{,}2\frac{D}{D_o}\right) - P_o$

Aplicación de la formula por la UAC

Certificado N°	Precio	Mes Certificación	P	Po	S_o	S	D_o	D	C_o	C	Ind. Reajuste	REAJUSTE
1	Contractual	dic-22	Gs 1.001.132.920	Gs 350.090.000	Gs 85.184	Gs 99.070	121,3	209,8	118,3	130,8	0,232257	Gs 81.310.853
2	Contractual	ago-23	Gs 2.752.112.288	Gs 2.752.112.288	Gs 85.184	Gs 104.123	121,3	193,5	118,3	129,4	0,226742	Gs 624.019.444
										Total acumulado REAJUSTE N°1		Gs 705.330.297

Monto total del Reajuste (PYG)	Gs. **705.330.297.-**
Documentos que respaldan las variaciones	RESOLUCIONES DEL MTESS N° 2293/19 & 886/21; ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EMITIDO POR EL BCP PARA EL GAS-OIL.; ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR EMITIDO POR EL BCP PARA EL CEMENTO.
Fecha de aplicación del Reajuste	Desde el 01/12/2022 al 31/12/2022 y desde el 01/08/2023 al 31/08/2023.-

JUSTIFICATIVA Y REFERENCIAS

Se ha constatado por esta UAC que se ha dado la condición citada en el ítem ***7. Reajustes*** de las CONDICIONES CONTRACTUALES "*Si durante la ejecución de las obras se verificaren variaciones de los **rubros** que integran la fórmula de ajuste prevista en esta cláusula, se reconocerá un ajuste de precios en la proporción indicada ...* "

Dichos **rubros** corresponden a:
Salario mínimo diario del peón albañil de la categoría "Edificaciones y Obras de Construcción"; Índice de Precios al consumidor (IPC) del Cemento; Índice de Precios al consumidor (IPC) del Gas-oil.

Dónde:
Ap: Ajuste de precios.
Po: Precio contractual cotizado en guaraníes según Lista de Cantidades del Contrato, con deducción del Anticipo.

S: Salario mínimo diario del peón albañil de la categoría "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado.
So: Salario mínimo diario del peón albañil de la categoría "Edificaciones y Obras de Construcción", establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.
C: Índice de Precios al consumidor (IPC) del Cemento publicado por el Banco Central del Paraguay, a partir de la vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado.
Co: Índice de Precios al consumidor (IPC) del Cemento publicado por el Banco Central del Paraguay, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.
D: Índice de Precios al consumidor (IPC) del Gas-Oil publicado por el Banco Central del Paraguay, a partir de la vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado.
Do: Índice de Precios al consumidor (IPC) del Gas-Oil publicado por el Banco Central del Paraguay, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.

Se adjunta, documento de conformidad para reajuste de precio.
Por lo expuesto, solicitamos dar curso favorable al presente Reajuste de Precios.

Arq. CRISTHIAN ALBERTE
ARQUITECTO

Firma y Sello de la Unidad Administradora del Contrato

Fecha: .....01/04/2024 –.....